



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los **25** días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la transferencia de oficinas y dependencias del Tribunal al Consejo de la Magistratura ordenada por Resolución 3318/98, justifica aclarar el alcance de las funciones asignadas a la secretaría creada por Acordada 57/98 tomando en consideración el personal y los cargos que la Corte ha conservado para su propia administración.

Por ello,

ACORDARON: Aclarar la Acordada 57/98 en el sentido de que la Asesoría Jurídica de la Administración General dependerá de la Secretaría General de la Presidencia con respecto a la coordinación de las relaciones funcionales e institucionales con el Consejo de la Magistratura y a los juicios en que sea parte el Poder Judicial de la Nación. Todo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. Regístrese y hágase saber.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYAT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION